

Fecha: 20-02-2026
Medio: El Ovalino
Supl.: El Ovalino
Tipo: Noticia general
Título: Desvinculaciones en ESFOCAR Ovalle tras denuncia por presunto acoso sexual

Pág.: 2
Cm2: 634,1
VPE: \$ 727.309

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

CARABINEROS CONFIRMA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Desvinculaciones en ESFOCAR Ovalle tras denuncia por presunto acoso sexual

MARTHA HECHERDORSF
Ovalle

De acuerdo con la información que se ha dado a conocer hasta ahora, el episodio habría involucrado a un grupo de entre doce y trece estudiantes al interior de la Escuela de Formación de Carabineros en Ovalle. Los hechos estarían vinculados a conductas de connotación sexual que habrían afectado a uno de los alumnos, incluyendo acciones efectuadas sin su consentimiento.

El caso salió a la luz tras la difusión de registros audiovisuales que fueron compartidos en chats privados de mensajería instantánea. Hasta ahora, ese material no habría circulado en redes sociales abiertas ni en plataformas de acceso público.

La indagatoria también apunta a establecer si el instructor a cargo de la supervisión del grupo se encontraba presente cuando ocurrieron los hechos o si estaba al tanto de lo sucedido, considerando su deber de cuidado, vigilancia y formación de los estudiantes bajo su responsabilidad. Pese a la circulación de estos antecedentes, la institución no ha confirmado públicamente el número de personas involucradas ni los detalles específicos de lo ocurrido, debido a que el proceso se mantiene en desarrollo.

INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS

Tras conocerse la denuncia, Carabineros confirmó a Diario El Ovalino el inicio de una investigación administrativa para esclarecer los hechos en la sede de Ovalle, establecimiento dirigido por la coronel Pamela Carballo.

La institución señaló a nuestro me-



EL OVALINO

Escuela de Formación de Carabineros (ESFOCAR) Grupo Ovalle, recinto donde se desarrolla la investigación administrativa confirmada por la institución.

Carabineros de Chile informó el inicio de una investigación administrativa para esclarecer los hechos denunciados al interior de la Escuela de Formación de la comuna. Los antecedentes fueron remitidos a la fiscalía correspondiente y, en el marco del proceso, ya existen funcionarios desvinculados.

dio que "se inició una investigación administrativa para esclarecer los hechos y, de acuerdo al mérito de los antecedentes, se aplicarán las medidas

administrativas correspondientes a los involucrados".

Asimismo, indicaron que "sin perjuicio de lo anterior, se pusieron los antecedentes en conocimiento de la fiscalía correspondiente", confirmando que el caso fue derivado a la instancia judicial competente para su evaluación.

Carabineros también informó que ya existen funcionarios desvinculados en el marco de esta investigación. No obstante, reiteramos que no se entregaron detalles respecto del número de personas ni sobre las circunstancias específicas de los hechos denunciados.

PROCESO EN CURSO Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

El procedimiento administrativo busca determinar responsabilidades y establecer si existieron eventuales infracciones a la normativa institucional. Dependiendo de la gravedad de los antecedentes que se acrediten,

"SE INICIÓ UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y DE ACUERDO AL MÉRITO DE LOS ANTECEDENTES SE APLICARÁN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS INVOLUCRADOS"

CARABINEROS DE CHILE

las medidas disciplinarias pueden ir desde amonestaciones hasta la desvinculación definitiva.

La Escuela de Formación de Carabineros cumple un rol clave en la preparación de futuros funcionarios policiales, por lo que este tipo de denuncias genera especial atención pública y exige un esclarecimiento oportuno de los hechos.

Desde la institución reiteraron que tanto la investigación administrativa como la indagatoria del Ministerio Público se mantienen en curso, sin entregar mayores antecedentes mientras continúan las diligencias.

Extracto notificación por aviso causa RIT: C-930-2024, caratulada "MARTÍNEZ/NÚÑEZ" (Ovalle).

Juzgado de Familia de Ovalle, causa RIT C-930-2024, caratulada "MARTÍNEZ/NÚÑEZ", demanda de fecha 06 de noviembre de 2024, sobre Cuidado Personal, interpuesta por doña OLGA DE LAS MERCEDES MARTÍNEZ CARVAJAL, RUT 8659737-3, en contra de don HERNÁN ENRIQUE MARAMBIO MARTÍNEZ, RUT 17018139-5 y doña KARLA DANITZA NÚÑEZ PAZ, RUT 18793673-K. A lo principal, interpone demanda de cuidado personal respecto de su nieto el niño A.N.M.N., solicita acogerla y conceder el cuidado personal de su nieto. Con fecha 21 de noviembre de 2024, se resuelve. A lo principal: Por admitida demanda de cuidado personal, traslado para contestar, vengan las partes personalmente a audiencia preparatoria de juicio, debiendo comparecer la parte demandada con abogado quien, si no cuenta con los medios para costear uno de su confianza, podrá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial a solicitarlo, y según lo prevenido en el artículo 58 de la ley 19.968, deberá contestar la demanda por escrito a más tardar cinco días antes de la fecha fijada para la audiencia preparatoria. Al primer otrosí: Se otorga el cuidado personal provisorio del niño de autos a la demandante. Al segundo otrosí: Ténganse por acompañados los documentos e incorpórense materialmente en la oportunidad legal. Al tercer otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. Al cuarto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder conferidos. Al quinto otrosí: Dese acceso al sistema de tramitación y se autoriza la forma de notificación solicitada. Con fecha 16 de diciembre de 2025 se autoriza la notificación de ambos demandados por avisos de la demanda, proveído y citación audiencia preparatoria fijada para el día 30 de marzo de 2026 a las 11:15 horas, la que se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurre todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de posterior notificación. Ministro de Fe.

Claudia Alejandra Peréz Flores
Jefe Unidad RJUD
Diez de febrero de dos mil veintiséis